



El discurso colonial revisionista en la República de Weimar¹

Revisionist colonial discourse in the Weimar Republic

Recibido: 15-11-2023 Aceptado: 29-04-2024 Publicado: 31-12-2024

Heidrun Kämper²

Leibniz-Institut für Deutsche Sprache
kaemper@ids-mannheim.de

Resumen: El 28 de junio de 1919 se puso fin a la Primera Guerra Mundial con la firma del *Tratado de Paz de Versalles*. Con este acto el Imperio Alemán declaró también su renuncia a todas sus colonias de ultramar. Intensas reacciones políticas aparecieron inmediatamente dentro de Alemania, las cuales consideraron intervenciones argumentativas que terminaron generando rápidamente un marco lingüístico específico. A continuación, se examinarán los actos discursivos dominantes generadas por la pérdida del estatus de Alemania como imperio colonial. El estudio de la arquitectura lingüística erigida nos permitirá reconstruir no sólo las querellas sobre el colonialismo alemán, sino también revelar los inicios, elementos y el desarrollo de los heterogéneos relatos sobre esta fase histórica del Imperio Alemán. La construcción argumentativa expresa el apoyo a narrativas concretas que trascenderán su tiempo hegemónico y, por ende, ellas no deben ser vistas en ningún caso como meras fantasías nacionales, sino como catalizadores de una facticidad específica y de una memoria histórica persistente.

Palabras claves: Tratado de Versalles - culpa - discurso colonial - internacionalismo, comunidad - República de Weimar

¹ Este texto es una nueva versión ampliada, actualizada y mejorada del texto „*Sprache und Kolonialismus. Eine interdisziplinäre Einführung zu Sprache und Kommunikation in Kolonialen Kontexten*“ publicado por la Prof. Heidrun Kämper en: Stolz, Thomas/ Warnke, Ingo H./ Schmidt-Brücken, Daniel (2016) (Edts.). *Sprache und Kolonialismus. Eine interdisziplinäre Einführung zu Sprache und Kommunikation in Kolonialen Kontexten*. Berlin/Boston: De Gruyter, pp. 193-212 [<https://doi.org/10.1515/9783110370904>]. Aquí se presenta traducido por primera vez al castellano con autorización de la autora.

² Heidrun Kämper: Institut für Deutsche Sprache, Postfach 10 16 21, 68016 Mannheim, kaemrier@ids-mannheim.de

Abstract: On June 28, 1919, the First World War was brought to an end with the signing of the Versailles Peace Treaty. With this act, the German Empire also declared its renunciation of all its overseas colonies. Intense political reactions immediately arose within Germany, which saw argumentative interventions that quickly ended up generating a specific linguistic framework. In what follows, the dominant discursive acts generated by Germany's loss of status as a colonial empire will be examined. The study of the linguistic architecture erected will allow us to reconstruct not only the disputes about German colonialism, but also to reveal the beginnings, elements, and development of the heterogeneous narratives about this historical phase of the German Empire. The argumentative construction expresses support for concrete narratives that will transcend their hegemonic time and, therefore, they should not be seen in any case as mere national fantasies, but as catalysts of a specific facticity and a persistent historical memory.

Keywords: Treaty of Versailles - guilt - colonial discourse - internationalism - community - Weimar Republic

1. Introducción

Durante la *Primera Guerra Mundial*, las colonias alemanas fueron conquistadas por los Aliados. Con la entrada en vigor del *Tratado de Versalles*, en enero de 1920, el Imperio Alemán tuvo que ceder todos sus territorios coloniales en 1919. De esta manera, el tercer imperio colonial más grande del mundo, después del británico y el francés, llegaba a su fin. La aceptación de este tratado había sido sellada por los plenipotenciarios representantes de la nueva república parlamentaria y democrática que después de la así llamada Revolución de Noviembre en 1918 había reemplazado a la monarquía constitucional. De esta manera, la joven y primera democracia parlamentaria de Alemania, conocido por la historiografía con el nombre *República de Weimar* (1919-1933), prácticamente iniciaba su vida política bajo las difícilísimas condiciones históricas de una guerra perdida, con una sociedad y economía arruinada por las exigencias bélicas y con el pesadísimo lastre de unas cláusulas del *Tratado de Versalles* imposibles de digerir por los miembros de la élite conservadora y monárquica, todavía muy poderosos e influyentes, a pesar de la derrota bélica a la que habían arrastrado al país.

En medio de este quiebre, los patrones argumentativos lingüísticos de los involucrados en el discurso público se ordenaron en torno a una posición a favor o en contra de recuperar las posesiones coloniales. Desde un principio este *discurso colonial* mostraría

un orden binario simple. Uno de los elementos de este orden se construyó alrededor de una perspectiva *pro-colonial* que pretendió instalar un relato de *una historia de pérdida*³; su antípoda se articuló en base a una posición *contra-colonial* que aspiró a establecer *una historia de purificación*.⁴ En este periodo, cualquier otro tópico discursivo no lograría trascender este clivaje y menos deshacerlo.

A continuación, deseamos presentar separadamente los significados diseminados por ambos discursos político-coloniales dominantes en este periodo (sección 2 y 3), principalmente, en cuanto a sus específicos elementos estructurales lingüístico-argumentativos, al horizonte categórico de los patrones de argumentación y a su correspondiente inventario léxico-semántico.⁵ En la medida en que tratemos los argumentos de ambos polos, por supuesto, revelando sus conceptos claves antagónicos, podremos construir los orígenes y el desarrollo del discurso colonial en Alemania. Creemos que esta contribución puede entregar una nueva contextualización de los acontecimientos lingüístico-históricos que ya conocemos.⁶ A continuación, queremos trasladar la feroz competencia entre estos ambos discursos – totalmente contrapuestos en términos de sus enunciados discursivos – al terreno más general de las intenciones de propagar un discurso hacia la creación de una entidad comunitaria-identitaria (Sección 4). Finalmente, en nuestra conclusión, pretendemos resaltar la calidad paradigmática que la dicotomía pro y contra-colonial habría presentado. (Sección 5).⁷

2. Hacia un rescate del honor alemán – la identidad nacional y el Tratado de Versalles

El Tratado de Versalles es el *acontecimiento discursivo* (Foucault) que, en términos generales, le otorgó el ímpetu y dinamismo al discurso político desde el momento de

3 “Estamos convencidos de que el pueblo alemán de hoy más que nunca está menos dispuesto a prescindir de sus posesiones coloniales. Por esto, estamos con todos aquellos que exijan la restauración de los territorios de ultramar que nos fueron arrebatados y estén por un mayor impulso para el desarrollo de nuestra economía nacional”. (Alldeutscher Verband, 1919, p. 220)

4 “[Nosotros] tenemos que ... completar aquí en Weimar el cambio del imperialismo al idealismo, del poder mundial a la grandeza intelectual”. (Ebert, 1919, p. 17)

5 Con Kopperschmidt, definimos aquí un argumento como una “categoría funcional que [...] caracteriza el rol central de un enunciado el fundamentar la validez de la pretendida y problematizada validación de otro enunciado.” (Kopperschmidt, 1989, p. 95)

6 Aquí me refiero a los trabajos publicados en Warnke (2009) *Deutsche Sprache und Kolonialismus. Aspekte der nationalen Kommunikation 1884-1919*, por ejemplo, sobre la reconstrucción de la “apropiación lingüística del espacio africano” (título de Hiltrud Lauer; véase también Faulstich (2009) en el mismo volumen sobre la dimensión lingüístico-histórica de los análisis colonial-lingüísticos.

7 Para el contexto inmediato de investigación en el que se sitúan las siguientes explicaciones y el proyecto interdisciplinario “La historia de la democracia como historia de la cesura. La temprana República de Weimar”, véase Kämper (2014). Los textos que cito a continuación provienen casi en su totalidad de este corpus, aunque de ninguna manera estuvo adaptado allí al tema del discurso colonial. El hecho de que, sin embargo, tengamos numerosas referencias al tema en este corpus muestra que las ‘colonias’ fueron de hecho un tema de discurso intensa y colectivamente trabajado ya en la temprana República de Weimar. Véase también sobre el contexto de la investigación: <http://www.ids-mannheim.de/lexik/sprachlicherUmbruch/>.

ser firmado, en junio de 1919, y significó, desde la percepción de la elite y gran parte de la población alemana, un brutal cuestionamiento de su identidad.⁸ En relación con esto último, especialmente el artículo 22 fue lo que provocó dicha crisis de identidad:

“El mejor método para dar práctica aplicación a este principio [llevar al bienestar y desarrollo a los pueblos coloniales que han cesado de estar bajo la soberanía de los Estados que antes de la guerra los gobernaba, es decir, Alemania], es que el tutelaje de tales pueblos se confíe a naciones adelantadas que, por razón de sus recursos, su experiencia o su posición geográfica, pueden mejor asumir esta responsabilidad y estar dispuestas a aceptarla”. (Tratado de Versalles, Artículo 22)

Este artículo declararía que Alemania habría fracasado en la tarea civilizatoria que consideraba “la política de tutelaje” sobre los pueblos coloniales. A este respecto para los lectores alemanes contemporáneos al tratado el corolario significativo se entendía casi por sí mismo: *Alemania no es una nación avanzada y, por lo tanto, no está en la posición de asumir la responsabilidad civilizatoria que implica el control sobre alguna posesión colonial.* Bajo este tipo de lectura el artículo 22 fue discutido como un escandaloso e hiriente insulto contra la cultura nacional alemana y fue sometido a un “esfuerzo de reflexión” sobre la pregunta de la verdadera identidad nacional. Este esfuerzo de reflexión estuvo principalmente centrado en el ataque al orgullo nacional al presentar a la nación alemana expulsada de las naciones culturalmente superiores.

Desde una perspectiva actual, podemos señalar que en Alemania el discurso posterior a la derrota bélica expresó una disputa cuyos bandos se orientaron típicamente en comprometer todas las energías colectivas posibles en la tarea de restituir una demanda nacional identitaria.⁹ La identidad colectiva, es decir, “la conciencia de un espacio social común” surge “solo cuando los diversos grupos de la sociedad discuten sobre la configuración de su futuro y la interpretación de su pasado”. (Dubiel, 1999, p. 13) Se puede entender que este fenómeno aparezca casi imperativamente como dominador del discurso precisamente cuando los grupos de una sociedad se defienden contra una identidad fomentada desde fuera. En relación con el artículo 22 arriba citado, se trataría de una reacción defensiva a través de la formulación de una propuesta identitaria propia y, así, poder contrarrestar las imposiciones externas sobre la comunidad a la que se pertenece. De este modo, la identidad colectiva es, por lo tanto, un concepto

⁸ Los *acontecimientos discursivos* son “aquellos eventos que han sido destacados discursivamente y que influyen más o menos fuertemente en la dirección y cualidad del hilo discursivo al que pertenecen”. (Jäger, 1993, p. 181)

⁹ Jan Assmann define la identidad colectiva o ‘el nosotros’ como “la imagen que un grupo construye de sí mismo y con la que se identifican sus miembros. La identidad colectiva es una cuestión de identificación por parte de los individuos involucrados. No existe ‘en sí mismo’, sino sólo en la medida en que ciertos individuos lo profesan. Es tan fuerte o débil como está vivo en la conciencia de los miembros del grupo y es capaz de motivar su pensamiento y acciones.” (Assmann, 1997, p. 132)

resultante de operaciones introspectivas que obtienen los puentes necesarios de un contexto autorreflexivo que posibilita que sean externamente comunicables y obtengan sentido. Expresado con otras palabras, el restablecimiento de una identidad colectiva diluida implica el desarrollo de un proceso discursivo en el cual los miembros del colectivo dedican toda su atención a su autopercepción y la apreciación exterior sobre ellos. Digámoslo inmediatamente, en el caso de los alemanes, tal como se los concebiría en el texto del *Tratado de Versalles*, la atribución resultante de esta percepción externa equivalía desde su propio punto de vista a una estigmatización.¹⁰

Si en el pasado el discurso pro-colonialista se había llevado a cabo con el más amplio consenso internacional, a partir de la firma y publicación del *Tratado de Versalles* se crea una nueva realidad, en la cual los intereses coloniales alemanes no solo aparecen incompatibles con los de otras potencias, sino en la que la nación alemana es acusada ante toda la comunidad de las naciones civilizadas del mundo. (cf. Laak, 2003, p. 72) Es cierto que en el pasado el discurso colonial alemán había construido una persuasión arquitectónica promotora de signos identitarios y de autoimagen. Sin embargo, este discurso denotaba también la posición de la nación alemana en el mundo. (Nipperdey, 1995, p. 645) El estado de marginación de la nación alemana expresada frente a los ojos de todas las naciones del mundo, a partir del Tratado de Versalles, hizo que el propósito de la ocupación discursiva sobre la identidad expresara rápidamente un carácter existencial.

Dicho todo lo anterior, se entiende que la pérdida de las antiguas posesiones coloniales fuese el tema central de discusión en todo el espectro de los partidos políticos. Además, Alemania podía acudir a una historia de casi cuarenta años de instituciones y políticas coloniales que había terminado posibilitado una identidad imperial-colonial como fenómeno fáctico. La reacción política ante el vacío identitario provocado por las disposiciones del *Tratado de Versalles* no se hizo esperar y la joven República de Weimar, que curiosamente había mantenido el nombre oficial de “Imperio Alemán”, inició su carrera política prácticamente al mismo tiempo en el que los grupos así llamados “amigos coloniales” establecen coordinadamente y con proclamas de indignación su discurso de absoluto rechazo a las disposiciones del *Tratado de Versalles*. Para ellos el texto internacional era un “caso contencioso”. Brevemente expuesto, para esta amplia

¹⁰ Aquí acudo a la investigación sobre el “estigma” de Erving Goffman (1975 [1963]). A pesar de que Goffman no desarrolla su teoría en referencia a colectivos, sino a sujetos individuales, nosotros creemos que parece posible su adaptación terminológica. Así, de lo que se trataría aquí es describir no cómo “la persona estigmatizada”, sino “el colectivo estigmatizado” da respuestas a su “situación”. (Goffman, 1975 [1963], p. 18).

agrupación de colectividades partidistas el tratado no sólo cuestionaba la propia identidad alemana y, consiguientemente, había terminado negándola, sino que también el texto expresaba una culpa de los alemanes al haber optado por un camino identitario que debían asumir como un total fracaso de ejecución y, por ello, definitivamente cerrado.¹¹ La recuperación identitaria la hicieron directamente dependiente del “retorno de [las] posesiones coloniales.”¹² La decisiva ventaja de este movimiento fue haber logrado colocar desde un principio la pregunta colonial como un asunto suprapartidista. En este sentido, se entiende que, en la propia Constitución de Weimar, sancionada el 31 de julio de 1919 y promulgada el 11 de agosto del mismo año, el artículo 6 haya señalado explícitamente que el Imperio Alemán tenía “legislación exclusiva” sobre “los asuntos coloniales”. (WRV, 1919, artículo 6). Consecuente en la sección sexta del texto constitucional, referido a “La administración imperial”, el artículo 80 volvía a referirse al asunto colonial estableciendo que “[l]os asuntos coloniales [eran] responsabilidad exclusiva del Imperio [Alemán]” (WRV, 1919, Artículo 80).¹³ Este paso representa, por así decirlo, la aprobación constitucional de la posición estatal ante la materia.

La *constitucionalización* de la pregunta colonial está en directa correspondencia a la actitud del grupo defensor de la posición pro-colonial y al posicionamiento de la lógica de sus argumentos. En este recorrido, la reposición del territorio colonial ganaba una denotación de legitimidad y legalidad. A partir de este momento se trataría de una reivindicación la cual obtuvo la sacralidad constitucional que hizo que como meta estatal ya no se pudiese discutir sobre ella. En términos de teoría de la argumentación, estamos ante la expresión de una crisis en el sentido de que la pretensión de validez se percibe como un “problema situacional” cuyo contexto, a su vez, ejerce una “presión sobre el problema” el cual a través de esta circularidad termina representando una “situación de crisis sintomática”. Es este escenario crítico que se convertirá en el terreno para cobijar la cristalización de un “esfuerzo de reflexión relacionado con el problema” (Kopperschmidt, 1989, p. 58) el cual manifiestamente, ahora en un nuevo espacio, terminará materializando la posición de la argumentación en contra de la tesis “los alemanes representan un fracaso político colonial”. De este modo, a partir del mismo

¹¹ “Los argumentos [...] surgen entonces cuando, por alguna razón, algo se hace disputable entre personas de un grupo”. (Klein, 1981, p. 11) Kopperschmidt llama ‘contenciosa’ “una posible propiedad de las pretensiones de validez de algo, en la medida en que se mantiene el desacuerdo entre los sujetos comunicantes sobre la justificación de la validez propuesta.” (Kopperschmidt, 1989, p. 54).

¹² “[Nosotros] esperamos [...] la devolución de nuestras posesiones coloniales que nos fueron arrebatadas, por un lado, violando tratados internacionales y, por el otro, utilizando pretextos infundados”. (Brockdorff-Rantzau, 1919b, p. 44)

¹³ Recordemos que esta constitución, entendida en la historia alemana como la primera constitución democrática, definió en su primer artículo al “Imperio Alemán como una República”, una licencia conceptual que es digna de destacar.

momento constitutivo del nuevo sistema democrático-representativo, el discurso de los colonialistas logró imponer un orden binario de deslegitimación y legitimidad.

El resultado de todo esto es claro. Al deslegitimizar disposiciones del *Tratado de Versalles* se abre el camino para deliberar sobre el texto completo como un caso cuya *justificación* debe negarse. De esto mismo se posibilita la siguiente reclamación. La recuperación de territorios coloniales se constituye como un caso basado en legítimas pretensiones.¹⁴ Expresiones como “exigir”, “reivindicar”, “derechos coloniales”, “demandar”, “impugnar” son las correspondientes palabras y fórmulas claves de esta resistencia discursiva que desde el momento constitucional ya se sentirá segura de sí misma para explayarse sin autocensura.¹⁵

En medio de esta edificación constitucional, los “amigos coloniales” pudieron echar mano de dos estrategias discursivas, una totalmente auxiliar de la otra: 1) la destrucción de la identidad asignada externamente a través de 2) la construcción de una identidad deseada (Soll-Identität). Expuesto de otro modo, el anhelado restablecimiento identitario del pueblo alemán dependía absolutamente de la deconstrucción de la identidad impuesta. Esto puede parecer de Perogrullo, pero históricamente el asunto carece de cualquier signo de trivialidad. Actualmente sabemos que no podemos subestimar las secuelas de la impotencia operacional de las estrategias argumentativas: la demolición de toda la arquitectura donde el juego discursivo se manifiesta.

2.1. Criminalización del adversario

Si el trabajo de imagen de un colectivo nacional se realiza como estrategia contra la desvalorización externa, los participantes intentan construir los atributos adscritos al carácter nacional con un *efecto de descubrimiento*. (cf. Wodak et al., 1998, p. 76) En el caso de la gestión realizada sobre la imagen *pro-colonial* durante el período temprano

14 Esta valoración del discurso colonial como un discurso identitario y su representación lingüística se basa en Ruth Wodak et al. (1998), quienes distinguen entre estrategias constructivas, que apuntan a la constitución de una identidad colectiva, y estrategias deconstructivas, que evitan atribuciones identitarias no deseadas. (Wodak et al., 1998, p. 76) De esto es también de lo que trata en el segmento a favor del discurso colonial durante el periodo de la República de Weimar.

15 “El pueblo alemán [...] [...]”, como cualquier otro pueblo, tiene derecho a participar de los beneficios surgidos de la explotación de las zonas tropicales y de la administración de las regiones de sembradío y de los territorios de donde se obtienen”. (Brockdorff-Rantzau, 1919a, pp. 33s.) “[El pueblo alemán] exige [...] una apropiada participación territorial en la administración de todo su territorio colonial en la zona tropical”. (Ebd., p. 34) “Alemania [...] exige que se le permita reorganizar el dominio de la raza blanca sobre las regiones tropicales y distribuir sus productos manufacturados”. (Ebd., p. 32) “Alemania tiene un derecho inalienable a una congruente posesión colonial”. (Zentrum, 1922, p. 141) “La demanda alemana por la restauración de sus posesiones coloniales es indeclinable e ineludible”. (Bell, 1919, p. 414) “Los delegados [...] están [...] por el restablecimiento de Alemania de sus derechos coloniales”. (Reichsregierung, 1919, p. 282) “También impugnamos el robo de nuestras colonias”. (DDP, 1919, p. 136) “Exigimos tierra y suelo (colonial) para alimentar a nuestra gente y asentar nuestra población excedente” (NSDAP, 1920, p. 156).

de la República de Weimar, se puede distinguir la estrategia, como ya hemos visto, de la deslegitimación de la disposición jurídica internacional. La pérdida territorial, como parte central del acto discursivo instalado en el *Tratado de Versalles*, es difundida como imposición administrativa de los Aliados y codificada como un atentado contra el principio de la soberanía nacional y autodeterminación de los pueblos y, por lo mismo, ilegal. El uso táctico de terminologías como “conquista contraria al derecho internacional”¹⁶, “violación de tratados internacionales”¹⁷, “confiscación”¹⁸, “sustracción contraria al tratado”¹⁹ pretenden sostener dicha estrategia.

En todo caso, este recurso, ciertamente necesario, no podía ser suficiente. De este modo, junto a estos significados de origen jurídico los “amigos coloniales” deben producir también argumentos emocionales. Para abrir un espacio en la “situación de crisis sintomática” y, así, instalar un dominio emocional, se partió presentando, como *el* interés de fondo que guardaban las disposiciones del tratado, la inmovilización de Alemania como actor internacional preponderante a través del “estigma de incompetencia colonial” y la expulsión de la nación alemana “de la comunidad de pueblos civilizados”.²⁰ Particularmente, los colectivos nacionales pro-coloniales se encargaron de exagerar discursivamente el significado del artículo 22 del *Tratado de Versalles*, arriba ya citado, moralizándolo hasta convertir la culpa colonial en una mentira. Esta reconstrucción representaría uno de los síndromes revisionistas centrales de la República de Weimar. (cf. Gründer, 2004, p. 217)

La instalación de la categoría de la *mentira de la culpa colonial* expresa particularmente toda la desesperación de quienes han perdido su identidad imperialista. Un ejemplo de esto es el tono mordaz en la protesta expresada por Heinrich Schnee, el último gobernador de la África Oriental alemana, quien hoy aparece como un destacado representante de esta categoría discursiva. El hecho de que Heinrich Schnee haya ingresado en 1933 al *Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán* (NSDAP), conocido como el partido nazi, será sintomático entre los representantes de la postura colonial.²¹ Otra

16 “Es incomprensible el que África deba ser repartida territorialmente entre potencias europeas las cuales no pueden reclamar otro título más que una conquista contraria al derecho internacional”. (Brockdorff-Rantzau, 1919a, p. 35)

17 “Nuestros enemigos están ocupados repartiéndose los protectorados alemanes entre ellos, territorios que se han apoderado violando los tratados internacionales y sacrificando los intereses vitales de la raza blanca”. (Brockdorff-Rantzau, 1919a, p. 32)

18 “Entonces, si protestamos enfáticamente contra la confiscación de nuestras colonias, debemos estar preparados para perder partes valiosas del actual territorio del Imperio Alemán [Reich]”. (Brockdorff-Rantzau, 1919b, p. 45)

19 “Debería [...] demostrarse que el procedimiento por parte de los Aliados consiste en realizar y utilizar acusaciones falsas y, de esta manera, poner un manto moral sobre la apropiación ilegal y violenta de las colonias alemanas”. (Schnee, 1928, p. 23)

20 “El pueblo alemán jamás podría soportar, si [...] con la marca de fuego de la incompetencia colonial es expulsado de las filas de los pueblos civilizados”. (Bell, 1919, p. 414)

21 Dr. Heinrich Schnee fue miembro del Reichstag por el Partido Popular Alemán y a partir de 1933 miembro del NSDAP.

muestra de los intentos de instalar esta argumentación es el artículo epónimo, *La mentira de la culpa colonial*, que apareció por primera vez en 1924 como una edición especial del *Süddeutsche Jahreshefte*, el primer capítulo se titulaba “El fraude” y el siguiente capítulo “El descubrimiento del fraude”.²²

Sólo otro apartado del *Tratado de Versalles* enfureció a “los amigos coloniales” tanto o más que los párrafos del artículo 22, donde se había establecido su incompetencia para asumir el “sagrado encargo de la civilización” de lograr “el bienestar y desarrollo” de los pueblos coloniales. Se trata del muchas veces citado artículo 231 que habría asignado la culpa del inicio de la guerra exclusivamente a los alemanes. Específicamente aquí se señaló:

“Los Gobiernos aliados y asociados declaran y Alemania reconoce que ella y sus aliados son responsables, por haberlos causados, de todas las pérdidas y todos los perjuicios que han sufrido los Gobiernos aliados y asociados y sus nacionales a consecuencia de la guerra que les ha sido impuesta por la agresión de Alemania y de sus aliados.” (Tratado de Versalles, Artículo 231)

La reacción era de esperar. Este discurso sobre una “culpa absoluta” en el origen de la guerra fue también un factor de unión en la sociedad alemana y, en este caso, unidad que se manifestó transversalmente en todos los partidos políticos, de izquierda a derecha. (cf. Kolb, 2005) La conexión directa con “la culpa colonial” se hizo evidente y fue representada con la sentencia: *la culpa colonial significa una ofensa, la culpa de guerra es la otra*.

A pesar de la unidad social y partidista manifiesta, el desmantelamiento de la identidad externa impuesta no se buscaba en un espacio vacío carente de competencia. Esta es la

En 1920 publicaría su *Léxico Colonial*. Su folleto *La mentira de la culpa colonial* [*Die koloniale Schuldlüge*], con el título inglés *German Past and Future. The Truth about the German Colonies*, apareció en 1924. Su patrón argumentativo es simple: ‘no x, sino y’. Para aumentar su credibilidad, Schnee apoyó sus argumentos citando a las autoridades inglesas que describían la política colonial alemana antes de 1914 tal como él mismo la entendía.

22 No está de más recordar que el canciller Helmut Kohl visitó Namibia en 1995, convirtiéndose en el primer canciller alemán que visitaba la región desde 1904. Actualmente, Namibia es el país en el que habita la mayoría de la población de los *hereros* y *namaquas*. Es la misma población que habitaba la antigua África del Sudoeste alemana que fue casi totalmente masacrada por tropas del ejército imperial entre 1904 y 1908. Recién el 9 de julio de 2015, en un artículo periodístico, el presidente del Parlamento alemán, Norbert Lammert, calificó públicamente estos crímenes contra los *hereros* y *namaquas* en las antiguas colonias alemanas como un *genocidio*. Durante una visita a Namibia, a principios de octubre del mismo año, Lammert reiteró su posición, pero al mismo tiempo dejó claro que no se trataba de una declaración oficial del gobierno alemán. Nunca sabremos el grado de presión que significaron estas declaraciones para la tercera administración de Angela Merkel o si ya estaba conversado con el presidente del Bundestag. Como quiera que haya sido, el ejecutivo reaccionó casi al instante y antes que terminara el mes de octubre, el gobierno alemán reconoció por primera vez, a través de un documento oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores, la “guerra de aniquilación” contra la población de los *hereros* y *namaquas* durante 1904 y 1908 como “crímenes de guerra y genocidio”. Para un buen resumen y comentario de esta “querrela colonial” véase: Zimmerer, Jürgen, 2019, *Schwierige (Post-)Koloniale Aussöhnung. Deutschland, Namibia und der Völkermord an den Herero und Nama*. En: *Deutsche Kolonialgeschichte*. Aus Politik und Zeitgeschichte (APuZ). Zeitschrift der Bundeszentrale für Politische Bildung. 60. Jg. 40-42/2019: pp. 23-27. [Accesible en: <https://www.bpb.de/shop/zeitschriften/apuz/297608/deutsche-kolonialgeschichte/>]

razón que explica la aparición de un discurso criminalizador del oponente con el cual los grupos pro-coloniales reforzaron sus acciones de desmontaje de los elementos de construcción de la identidad nacional ya impuesta, pero absolutamente no anhelada. (cf. Wodak et al., 1998, p. 76). Las unidades léxicas de esta criminalización, pertenecientes también al patrón léxico-argumentativo del discurso colonial, presenta una *serialidad discursiva*. El orden específico parte con las unidades semánticas “robo/robar” que fueron significadas en términos de confiscación ilícita de los territorios coloniales.²³ Además, “los amigos coloniales” alemanes de 1918/19 se cuidaron de ingresar en la arquitectura discursiva del cambio de propiedad territorial apoyados en el arcaísmo de *repartija del botín entre los Aliados*. Precisamente, versiones como “cínicamente dividir las colonias alemanas entre ellos”²⁴ pretendieron evaluar las decisiones impulsadas por los Aliados como un acto primitivo, arcaico y anticivilizatorio y lograr el efecto argumentativo de instalar al oponente en una posición tan cuestionable que permitiera, acto seguido, quitarle valor a la credibilidad de las acusaciones y poder cerrar el círculo al quedar, de esta manera, posibilitado para restaurar la imagen de sí mismo. El ethos de rigurosa organización será elemento esencial de esta autoimagen y fuente del orgullo de los colonialistas alemanes. (cf. Laak, 2003, p. 74)

2.2. Legitimidad de la reclamación

El trabajo lingüístico empleado por los “amigos coloniales” para la construcción de su imagen consistió no sólo en la descomposición y, finalmente, demolición de la identidad externa asignada a través de operaciones discursivas de desmantelamiento, sino también se fundamentó en la aplicación de una tarea constructiva que buscó presentar y confirmar una autoimagen deseada. La materialización discursiva de una identidad digna fue la estrategia perseguida. (cf. Wodak et al., 1998, p. 76). Se instala una “identidad del deber ser” (Soll-Identität) en medio del reclamo colonial fundamentando paralelamente como objetivo último el rescate del orgullo nacional-colonial herido. La reedificación de la identidad fue acoplada a la experiencia histórica de una nación que legítimamente había poseído colonias. Con declaraciones del tipo “aquí la última palabra aún no ha sido dicha”, postura revisionista que terminaría siendo muy popular

²³ “Se roban nuestras colonias [y] se nos usurpa la Alsacia alemana sin siquiera escuchar a los alsacianos y permitirles votar para saber su voluntad”. (Haußmann, 1919, p. 1092) “[T]odas nuestras colonias nos están siendo robadas a todos y cada uno de nosotros con el pretexto de que van a ser puestas bajo la protección de las potencias aliadas”. (Posadowsky-Wehner, 1919, p. 1097) “Un carácter particularmente odioso se habría exteriorizado a través de la división del robo entre los rivales de Alemania lo que implicó el que ellos hayan actuado con dureza irresponsable contra las misiones alemanas durante la guerra.” (Brockdorff-Rantzau, 1919a, p. 35)

²⁴ “Se [adueñan de] todas nuestras colonias [...] y [las reparten] entre los Aliados”. (Gröber, 1919, p. 1088) “Francia, Inglaterra y Bélgica... [siguen con] el plan de distribuir las colonias alemanas entre ellos mismos”. (Brockdorff-Rantzau, 1919a, p. 34) “Qué burla del destino cuando [...] divide cínicamente nuestras colonias entre nuestros enemigos”. (Stresemann, 1919, p. 1100)

y que fueron propias de la posición expresada, por ejemplo, por el *Partido del Centro*²⁵, se demuestra cómo la historia del discurso pro-colonial, en medio del contexto del *Tratado de Versalles*, terminó convirtiéndose en una lucha por el derecho de preservar una autoidentidad previamente otorgada.

Resumamos todo lo dicho hasta ahora:

- En la medida en que el discurso pro-colonial siempre estuvo determinado por la imaginación y la fantasía²⁶, el *Tratado de Versalles* generó el contexto para que esta forma de narración tradicional se mantuviera. De este modo, aunque se esperó que el texto internacional debía desterrar realmente el tema colonial del discurso político público alemán, terminó generando, por el contrario, un enorme impulso y difusión.

- En la medida que el discurso pro-colonial desde un principio, es decir, desde mediados de la década de 1880, argumentó con los topos “desarrollo cultural”, “crecimiento económico” y “espacio vital”, pudo participar de modo natural en el relato discursivo instalado hasta 1919. Con la bandera de la *identidad nacional* estos mismos lugares comunes siguieron apoyando más tarde los argumentos de los “amigos de las colonias” y serían utilizados para defender su proyecto colonial. En este sentido, llamamos a esta práctica “estrategia de preservación”, lo cual trata de englobar todas las acciones discursivas que buscan proteger o reproducir una identidad que está en peligro de debilitarse y perderse. (Ebd., p. 76)

Aprovechando el aquí citado tópico del “desarrollo cultural”, veamos algunos ejemplos discursivos. La palabra clave que condensa este argumento histórico-cultural es “elevación”. Ciertamente, la pretensión de reivindicación está legitimada no como una representación de un altruismo moral, sino con la convicción de pertenecer a una raza superior europea como muestran las siguientes proclamaciones:

“El pueblo alemán tiene también el derecho a colaborar en la elevación espiritual y moral de los pueblos de menor nivel cultural” (DVP, 1919, p. 128); “las misiones alemanas [...] las cuales, desde el comienzo de la colonización de África, han hecho las mayores contribuciones a la elevación de los nativos” (Brockdorff-Rantzau, 1919^a, p. 35); “La participación de Alemania en la elevación espiritual de la humanidad le garantiza a la nación alemana el derecho a participar en la gestión colonizadora.” (PDD, 1919, p. 136)

²⁵ “La solución de la cuestión colonial mediante el tratado de paz no puede considerarse como algo definitivo”. (Zentrum, 1922, p. 141)

²⁶ Véase *Imaginative Realms* de la Prof. Birthe Kundrus (2003). En la medida en que el enfoque histórico-cultural se interesa por la pregunta de la construcción de la realidad, por las estrategias de construcción discursiva y por las representaciones ideológicas, este enfoque está predestinado a reconstruir el discurso colonial alemán. (cf. Berman, 2003, p. 22)

Estos tres ejemplos declarativos muestran el uso de la expresión “elevación” como un término de legitimación político-colonial. Esta expresión era dominante ya antes de 1914 y, con este mismo sentido incluso después de 1918, ella se usó como parte de la demanda para que los pueblos colonizados debieran ser tratados de una manera que los propios países occidentales pudieran ver como una mejora. Es así como probablemente debería entenderse la paráfrasis de *elevación* [Hebung]. La constitución de los pueblos coloniales como *pueblos en un estado de bajo nivel cultural* es, por supuesto, la condición argumentativa del juicio cultural el cual codifica con absoluta claridad el concepto metafórico cognitivo “arriba es bueno, abajo es malo” en el sentido planteado por Lakoff & Johnson (1998).

No debemos olvidar que “elevación” no fue sólo una palabra de legitimación político-colonial, sino también una palabra de análisis (socio)político y programático. Una investigación de un corpus de textos de la temprana *República de Weimar* saca a la luz las siguientes colocaciones: *elevantar* la salud pública, la agricultura, las masas, los trabajadores, el proletariado, el nivel cultural de las amplias masas, la cultura popular, la formación de la mujer; *la elevación* social/económica/moral y material/ética a través de los partidos desde el KPD (Partido Comunista de Alemania) hasta el NSDAP (Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán). Sin embargo, en el contexto colonialista, el concepto tiene que ser entendido como una palabra clave que explicaría las actitudes imperialistas de los dominadores con las poblaciones de las colonias.

Concentrémonos ahora en la segunda línea argumentativa pro-colonialista, es decir, la del *crecimiento económico*. Efectivamente, el discurso colonial de los primeros años continuará también en el marco de la discusión sobre la prosperidad económica. Sin embargo, hay algo más. En los hechos, el argumento de la prosperidad económica se presentará como un argumento propio de los colonos iniciales.²⁷ Ahora se nos aparece como obvio que después de 1918/19 se recurriera a este argumento. En este sentido, en su declaración de Bamberg de febrero de 1919, la *Asociación Panalemana* afirmaría:

“Apoyaremos [...] a todos los que exijan la restauración de los territorios de ultramar que nos fueron robadas y que quieran participar en su mayor desarrollo para promover nuestra economía nacional”. (Alldeutscher Verband, 1919, p. 220)

²⁷ En el Informe Oficial sobre la primera Exposición Colonial Alemana [*Amtlichen Bericht über die erste Deutsche Kolonial-Ausstellung*] de 1897 se puede leer: “[...] la protección y promoción del comercio alemán y las empresas económicas alemanas se mantienen siempre como el objetivo principal [de la política colonial alemana]. No fue la sed de aventura ni el hambre de tierra lo que dio origen a la política colonial alemana, sino el legítimo deseo de abrir nuevas y seguras áreas de trabajo para una población cada vez más creciente”. (Schweinitz et al., 1897, p. 89; citado según Warnke, 2009, p. 18)

En este mismo sentido, el ministro de Asuntos Exteriores y jefe de la delegación en Versalles, Ulrich Graf von Brockdorff-Rantzau, declararía en una entrevista con el *Chicago Daily News* el 2 de febrero de 1919:

“El pueblo alemán tiene [...], como cualquier otro pueblo, el derecho a participar de las riquezas de las zonas tropicales y en el manejo de las áreas de donde se extraen”. (Brockdorff-Rantzau, 1919^a, pp. 33s.)

Uno de los principios del DNVP (Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán) de 1920 dice:

“La libertad del pueblo alemán de la dominación extranjera es el requisito previo para el renacimiento nacional. [...] Por eso luchamos [...] por la readquisición de las colonias que son necesarias para nuestro desarrollo económico”. (DNVP, 1920, p. 120)

Además, en octubre de 1919, entre sus principios el DVP (Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán) había prometido “hacer todo lo posible para recuperar para Alemania el estatus de un país colonial para satisfacer sus necesidades económicas”. (DVP, 1919, p. 134)

Después de 1918/19 la demanda por la validez de este argumento también se acrecentaría con motivo de las condiciones de compensación que representaban una fuerte carga para la economía de Alemania. En este sentido, en un debate en la *Asamblea Nacional*, el 12 de mayo de 1919, el diputado del SPD (Partido Socialdemócrata de Alemania), Hermann Müller haría una conexión entre la capacidad de Alemania y las posesiones coloniales cuando declaró:

“¿Cómo se supone que podemos seguir siendo un pueblo solvente si estamos siendo aislados del mercado mundial con toda violencia, si nos roban nuestras colonias, si nos roban nuestra flota mercante?” (Müller, 1919, p. 1086)

De este modo, el argumento que presenta a las colonias como áreas de asentamiento vitales para la supervivencia ha sido parte del cuerpo de argumentos del discurso colonial desde el principio. Se decidiría instalar un entendimiento de las colonias como tierra de asentamiento alemán, como siempre lo hicieron, junto a la construcción del concepto “superpoblación”. Esta línea de argumentación se mantuvo vigente durante el periodo posterior al final de la Primera Guerra Mundial y fue especialmente impulsada por la extrema derecha. Un ejemplo de esto fue Arthur Moeller van den Bruck, quien

afirmó: un “país superpoblado solamente puede salvarse a través de la política exterior” (Moeller van den Bruck, 1923, p. 216) y “política exterior” significa aquí política de asentamiento colonial. Otro ejemplo de este tipo proviene del programa de 25 puntos del NSDAP (Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán) de 1920. Los nacionalsocialistas reivindicarían este año “tierra y suelo (colonias) para alimentar a nuestra gente y asentar nuestra población excedente”. (NSDAP, 1920, p. 156) Ciertamente podemos observar aquí una preparación para el topo nacionalsocialista “Lebensraum” (espacio vital), aunque, como es bien sabido, Hitler se refirió con este concepto al territorio oriental de Europa. (cf. Hildebrand, 1969)

Esta estructura discursiva evidencia el mecanismo de construcción comunicativa de la realidad. Desde el comienzo de la historia colonial alemana, es decir, desde la década de los 80, el discurso estuvo determinado por el ensamble entre la convicción de que la propiedad colonial era indispensable para el futuro alemán en términos económicos y la reflexión de que la realización de este propósito dependía la posición de la germanidad en el mundo. (cf. Gründer, 2004, p. 223) Sin embargo, este diseño chocaba con la realidad. Según la historiografía colonial, la importancia económica de las colonias alemanas habría sido manifiestamente baja para la metrópolis. La explotación de estos territorios no habría beneficiado determinadamente su comercio exterior. Es más, tampoco los dominios transnacionales habrían podido proveer de las materias primas necesarias que requería urgentemente la industria alemana. De tal manera, los territorios coloniales, entendidos en su conjunto como espacio vital alemán [*Lebensraum*], no habrían cumplido con su cometido y su importancia fáctica habría sido mínimo. Sólo la consumación de una construcción discursiva (cf. Gründer, 2004, p. 222) podía superar este desajuste entre la denotación – la significación literal alegada por el referente – y el significado contextual real (connotación). Podemos concluir entonces:

- a. La identidad colectiva surge de un proceso comunicativo que implica elementos argumentativo-discursivos.
- b. En el caso de la pretensión de realizar una corrección de identidad, como la aparecida en este periodo histórico en Alemania, el proceso de reposición se localiza omnipotentemente.
- c. Los actos comunicativos discursivos de desmantelamiento aparecen como oposición frente a la identidad impuesta y, en este caso concreto, contra la estrategia de una criminalización histórica.

d. En la construcción discursiva de una identidad deseada se acuden a tópicos *per se* generalistas y acoplados, en este caso preciso, a argumentos culturales, económicos y aquellos sobre el concepto “espacio vital” (*Lebensraum*).

e. El discurso de los “amigos coloniales”, que en el período temprano de la República de Weimar recibió impulso y dinamismo de las propias disposiciones expuestas en el *Tratado de Versalles*, se condujeron con el propósito de gestionar un estigma²⁸ buscando lograr el objetivo de superar las atribuciones de una identidad basada en los “fracasos político-coloniales”. Todo esto a través de la demanda de un “propietario legítimo de territorios coloniales”.

3. Colonialismo y deontología de Izquierda

Mientras que la fracción discursiva *pro-colonial* se refería específicamente al *Tratado de Versalles* y, por lo tanto, se movía en el contexto contingente de la práctica política, el *contra-discurso colonial*, que particularmente la izquierda política alemana cultivó, fue una parte de su conocido modelo teórico abstracto atemporal del diagnóstico marxista. En contraste con el pro-discurso, la contra-fracción busca presentarse de manera precisa y argumentativamente sistemática en medio de condiciones sociopolíticas extremadamente complejas. El hecho de que aquí la arquitectura lingüística de izquierda pueda interpretarse como una propuesta deontológica, demuestra que esta perspectiva debe asociarse directamente a su teoría que la origina. De esta manera, la dimensión moral-ética de la teoría social marxista es evidente y de allí se cimenta su disposición anticolonial. Con ello era de esperar que el fenómeno teórico-argumentativo se revelara aquí como un puente de pertenencia. En consecuencia:

“en la forma de argumentar también se hacen válido los patrones de pensamiento, evaluación y juicio que se convencionalizan dentro de los mismos grupos (estratos sociales, clases, asociaciones, organizaciones, etc.) a los que pertenecen socialmente los sujetos, como argumentadores, y de los que ellos obtienen, entre otras cosas, orientaciones para afrontar las exigencias de su existencia social”. (Kopperschmidt, 1989, p. 175)

La conceptualización de este fenómeno es variada. Mientras el mismo Josef Kopperschmidt llama a estos *patrones de orientación*, específicos para los miembros de

²⁸ Goffman (1975 [1963], p. 160f.) describe el manejo del estigma como una parte integral de toda sociedad, como un “proceso que aparece dondequiera que haya normas de identidad” y, tenemos que agregar aquí, allí donde se mantienen divergencias o tensiones entre un *Yo-identidad* [Ich-Identität] y una identidad ajena, entre una identidad real [Ist-Identität] y una identidad esperada [Soll-Identität].

cada grupo, “tópicos sociales” (Ebd., p. 176), Stephen Toulmin explica esta manifestación social como un fenómeno de “dependencia de dominación” (Toulmin, 1975, p. 37) y Josef Klein habla de “subsistemas sociales cuyas normas discursivas están alineadas con específicos criterios de relevancia” (Klein, 2000, p. 626), algo que suena muy cercano a la teoría de Niklas Luhmann.

3.1 Colonialismo y conceptos marxistas básicos

Durante el siglo XIX el discurso anticolonial, como sabemos, fue integrado por los movimientos de izquierda a su doctrina del antiimperialismo, asumido totalmente desde que se cementó doctrinariamente la idea marxista del socialismo internacional. En este sentido, se entiende que para esta corriente política el tema de las “posesiones coloniales alemanas” no haya estado directamente relacionado con las disposiciones del *Tratado de Versalles*, texto que, como hemos visto, fue lo que fundamentalmente impulsó de forma vehemente el discurso de los miembros de la cofradía colonial. En los círculos de izquierda mostraron una presencia discursiva mucho mayor categorías como *imperialismo*, *capitalismo* y *explotación*, que, como transposiciones marxistas conceptuales, terminaron envolviendo y constituyendo la pregunta sobre las colonias alemanas. Es claro que la dificultad para una respuesta discursiva anticolonialista ante esta experiencia histórica consistía en integrar este tipo de categorías previamente estigmatizados en la teórica marxista sin quebrar la ortodoxia de las enseñanzas y, en el sentido ético, reforzar su deontología.

Los elementos de la deontología marxista codificaron el colonialismo como un directo ataque al ideal marxista de sociedad. En este sentido, quienes participan en la oposición anticolonial utilizaron signos discursivos específicos para establecer el motivo de una lucha política más amplia, con las conocidas categorías desmoralizadoras de la ética marxista aplicadas consistentemente contra sus oponentes. Bajo estas condiciones de anticapitalismo y antiimperialista marxista, el estado de los asuntos coloniales se entiende terminológicamente en correspondencia directa con la enseñanza marxista. La parte (anticolonial) es considerada como el todo en su particularidad porque el todo le da sentido. “[R]obo y esclavización de los pueblos coloniales [...] saqueo sin escrúpulos y servidumbre” (Zetkin, 1924, pp. 21s.); “esclavización imperialista y opresión” (Comintern, 1922); “rapacidad imperialista” (Zetkin, 1922, p. 594), son ejemplos

característicos en el vocabulario marxista clásico para describir el antagonismo, el desequilibrio y la injusticia generados por el sistema capitalista desde la perspectiva de la izquierda militante. De este modo, en correspondencia con la idea de que el capitalismo imperialista funciona de la misma manera a nivel global, la izquierda entendió desde un principio estos efectos deshumanizantes como un problema planetario.

La categoría clave que condensa este juicio fue, por supuesto, la *explotación*. Respecto a la “explotación [...] de los pueblos en las colonias y semicoloniales capitalistas y la explotación de los pueblos coloniales y semicoloniales”, Clara Zetkin critica, por ejemplo, a los intelectuales quienes – siempre desde su punto de vista – habrían jugado un rol decisivo en los avances de la colonización. (Zetkin, 1924, p. 21s.) El significado de este tipo de discursos es notoriamente rupturista con el rescate identitario planteado por el discurso nacionalista: los territorios transnacionales ocupados (o administrados) se denominan *áreas de explotación*, la población colonizada *explotados* y los actores nacionales europeos *explotadores*.²⁹

El discurso anticolonial de la temprana República de Weimar reflejaría de este modo una teoría – para nosotros hoy conocida – en la que *colonialismo*, *capitalismo* e *imperialismo* terminarían formando un complejo acoplamiento el cual funcionaría como fuente de significados y derivaciones. Como es bien sabido, la ortodoxia marxista entendió el imperialismo en una dimensión temporal como una consecuencia del capitalismo, mientras que el imperialismo y el colonialismo los consideró equivalentes fenomenológicamente al referirse con ambos vocablos al avance de la misma realidad histórica de total explotación humana. En este sentido, no podía ser más clara una resolución comunista de marzo de 1919 cuando proclamaba en relación con la Gran Guerra lo siguiente:

“Nunca la dominación capitalista se ha mostrado de manera más descarado, nunca el problema de la esclavitud colonial se había planteado con tanta nitidez como ahora”. (Comintern, 1919, p. 240)

Incluso en el mismo Parlamento alemán se llegaría a hacer explícita referencia a:

“aquellos [...] políticos coloniales liberal-burgueses quienes encuentran justificada el sometimiento y la esclavitud en las colonias por parte de la

²⁹ “En este escenario, los estados capitalistas individuales y sus diferentes grupos de poder están atentos a considerar nuevos territorios como nuevas áreas de explotación”. (KPD, 1922, p. 11); “[Muchos miembros de las comunidades locales] trabajan por la liberación de los explotados de toda servidumbre [...] En Sudáfrica, cientos de trabajadores languidecen en las cárceles [...] quienes [...] han defendido su derecho a la vida frente a los explotadores”. (Zetkin, 1922, p. 594)

burguesía imperialista y a los esclavistas [...] quienes dan por sentado la continuación de la explotación en las colonias francesas e inglesas por parte del capital nacional". (Resolución, 1919, p. 250)

3.2. La Internacional descolonizada

El marxismo no sólo se integra al análisis de las condiciones sociales y económicas existentes a través de una condena histórica asentada principalmente sobre las categorías de capitalismo, explotación, imperialismo, sino que se presenta también *positivamente* ante todo con la oferta de un modelo social alternativo que debía ser realizado en el futuro a nivel universal. De tal modo, durante la República de Weimar la izquierda no sólo se concentró en integrar a su crítica contemporánea contra un mundo ordenado capitalistamente el fenómeno transnacional del colonialismo, sino también, en su análisis de las condiciones y articulaciones del momento histórico concreto, se preocupó de entregar categóricamente y argumentativamente un modelo de una nueva sociedad para el futuro de todos los pueblos del planeta. Se consideró desde un principio que la alternativa de sociedad tenía que ser pensada a nivel mundial si efectivamente se deseaba considerarla consecuentemente como una solución realista. En un contexto discursivo como este era esperable que apareciera una representación de una comunidad internacional como un claro objetivo argumentativo del anticolonialismo de izquierda. Zetkin condensa la respuesta a esta cuasi paradoja de *tener una vocación internacional sin ser colonialista*:

“En la *Federación de Repúblicas Socialistas Soviéticas*, la unión armoniosa de lo nacional y lo internacional ha tomado forma y vida creativa, un presagio fascinante de que *lo internacional será la humanidad*. (Zetkin, 1923, p. 663)

Expuesto con otras palabras, mientras que el movimiento pro-colonial entendió que la única manera de integrarse a la comunidad internacional era a través del reconocimiento de una *identidad nacional colonial propia* por parte de las naciones coloniales triunfantes en la guerra, el discurso anticolonialista buscó la construcción de una comunidad internacional precisamente para acabar con el colonialismo.

La idea marxista de comunidad se codifica con la palabra de identificación *internacional/ la Internacional* y también con alternativas de designación como *humanidad, mundo proletario, proletarios de todos los países, trabajadores de todas las naciones, pueblos de la Tierra*.

Este tipo de nomenclatura es el complemento al concepto-estigma *imperialismo*. La lógica histórica del argumento de la ortodoxia socialista o comunista se presentó de la siguiente manera: el colonialismo se entendió como una fase del capitalismo, fase que con el imperialismo pronto habría abandonado para entrar en un nuevo estadio superior de desarrollo de la injusticia siendo representada con expresiones como explotación, esclavitud y opresión. Este nuevo período fue considerado como el último período de “pura injusticia” del capitalismo. El concepto de acción concreta contra este estadio histórico de injusticia se llamó *liberación*. En la medida en que los efectos del colonialismo, como también los del imperialismo/capitalismo, se evalúan como explotación, esclavitud y opresión, la deontología marxista introdujo la categoría de *liberación* como término antagónico. De acuerdo con esta lógica, ahora la *liberación* es también el término discursivo ensamblado con una nueva forma de legitimación de la pregunta colonial. Es en esta persuasión arquitectónica, que, por ejemplo, el manifiesto del *Primer Congreso de la Internacional Comunista* en 1919 enlazó directa y explícitamente *la liberación de las colonias y la liberación de la clase obrera*, para después terminar precisando apodícticamente:

“La liberación de las colonias es sólo posible junto con la liberación de la clase obrera de las metrópolis.” (Comintern, 1919, p. 240)

De este modo, se afirmaría una relación de causa-efecto entre la instilación en Europa de la dictadura del proletariado y la independencia de los trabajadores y campesinos coloniales:

“Los trabajadores y campesinos, no sólo de Nama, Argel, Bengala, sino también de Persia y Armenia, no podrán vivir independientemente hasta que los trabajadores de Inglaterra y Francia hayan derrocado a Lloyd George y Clemenceau y tomado el poder estatal en sus propias manos.” (Ebd.)

Que en este documento se haga referencia exclusivamente a Inglaterra y Francia se entiende no sólo por el espíritu internacionalista de la propuesta, sino también porque Alemania había perdido su condición de Estado colonial. Finalmente, el destino histórico es presentado a la población autóctona de las colonias en África y Asia con un significado vinculante expresado estimuladamente:

“¡La hora de la dictadura del proletariado en Europa será también la hora de vuestra liberación!” (Ebd., p. 143)

De esta manera, el proyecto de descolonización quedó instalado dentro de la arquitectura persuasiva de cualquier discurso orientado al objetivo central de las organizaciones políticas y sociales de izquierda. Este objetivo se llama: *dictadura del proletariado*. En este sentido, la dictadura del proletariado fue entendido como un cometido internacional en el contexto de la revolución de 1918/19 que pretendió desde un principio traspasar los límites nacionales y alcanzar un nivel europeo y global.³⁰

Establezcamos:

- El anticolonialismo de izquierda es parte integrante de la compacta deontica marxista-socialista.
- Este anticolonialismo está representado en terminología de lucha de clases y codificado con la ética de los derechos humanos.
- Su coherencia llegó a ser tan fuerte que el potencial conceptual del anticolonialismo también puede presentarse como una arquitectura semántica cohesiva.

4. El discurso colonial revisionista de Weimar como discurso para construir comunidad

Los dos segmentos del discurso colonial – Estado colonial e identidad deseada – dominantes a principios de la *República de Weimar* – con sus argumentos, palabras claves y connotaciones opuestas –, también se dejan interpretar a un nivel superior haciendo uso de la categoría denotativa de *comunidad*. Este concepto designa una de las ideas claves con una dominante presencia en la arquitectura semiótica de Weimar. Fue tal su influjo en todos los espacios sociales que Kurt Sontheimer llegaría a definir este vocablo como “una de las palabras mágicas en el periodo de Weimar.” (Sontheimer, 1992, p. 251)

Partamos recordando que el pro-discurso colonial recibe su impulso del *Tratado de Versalles*. La fuente de su extraordinaria energía y dinamismo es el contenido de este texto internacional. El mandato para sus acciones lingüísticas es la deconstrucción del

³⁰ Por cierto, debe señalarse aquí también que la actitud de superioridad, que es un requisito previo para todo proyecto colonial, no fue un asunto puramente pro-colonial. Es un hecho que existió un colonialismo de izquierda que también poseía una raíz de superioridad. En el *Primer Congreso de la Comintern* de 1919, esta superioridad sonaba de la siguiente manera: “Si la Europa capitalista ha atraído a las partes atrasadas del mundo por la fuerza al torbellino capitalista, entonces la Europa socialista acudirá en ayuda de las colonias liberadas con su tecnología, su organización, su influencia intelectual y, así, facilitar su transición a la economía socialista organizada planificada”. (Comintern, 1919, p. 240) Mientras que los *amigos colonias* definieron sus actos como acciones necesarias de un proceso de “superación” del estado incivilizado de los pueblos coloniales, los *opositores coloniales* se refirieron a él como un “acto de ayuda” para “facilitar la transición” al paraíso socialista.

estigma impuesto por los Aliados, triunfadores en la guerra, sobre el Estado y sociedad alemana. El imperativo de los actos persuasivos es claro y apunta a reemplazar la atribución de un “fracaso político colonial” con la reivindicación de ser considerados “legítimos propietarios de los territorios coloniales”. De este modo, la identidad colectiva obtiene un extraordinario soporte para emerger en el curso de un proceso discursivo dirigido. Los actos comunicativos de destrucción de la identidad adscrita y la constitución del “deber-ser-identidad” (*sollen-Identität*) se pudieron reforzar mutuamente. El pro-discurso colonial avanza aplicando la doble táctica de, por un lado, criminalizando al oponente y alentando la identidad pretendida. En este cuadro, los argumentos civilizatorios del ámbito cultural, económico son empacados con un sentido de *comunidad* que para su sobrevivencia requiere un *espacio vital*. La base deontológica de este discurso es evidente.

Para entender la base deontológica del concepto “comunidad”, debemos ocuparnos de las manifestaciones pro-coloniales de la década 1880-90. Hoy sabemos que mientras más acelerada fue la llegada del Imperio Alemán al estatus de potencia colonial, más traumática aparecería su salida en 1919 del círculo de los imperios mundiales. Partamos señalando que el colonialismo alemán realmente comenzó en un momento bastante tardío, específicamente en 1884³¹, año en el que otros países europeos ya lucían una historia colonial de al menos 200 años. La reticencia del Otto von Bismarck contra el desarrollo de una política colonial es conocida. En 1881, todavía podía darse el lujo de declarar en un discurso en el Reichstag alemán: “Mientras yo sea canciller, no seguiremos una política colonial”.³² Para Bismarck la política europea siempre fue su verdadero centro de preocupación. Sin embargo, las fuertes presiones internas tendrían su efecto y tres años más tarde el Imperio Alemán ya entraba de lleno en la “lucha por África” y daba los primeros pasos hacia la conformación de lo que en pocos años convertiría a Alemania en el tercer imperio colonial más grande después del británico y el francés, con territorios en África occidental, sudoccidental y oriental, así como en el noreste de

31 Aunque hubo unos primeros intentos de adquisiciones coloniales en décadas anteriores, fue el primer Canciller del Imperio Alemán, Otto von Bismarck, quien inició una decidida política estatal colonial. Irónicamente durante todo su gobierno (1871-1890) Bismarck se mostró siempre escéptico ante una expansión de este tipo. Su política colonial fue el resultado de una fuerte presión interna y aceptada a regañadientes por el Canciller. El cambio coincidió con la aplicación de su política arancelaria protectora que se había comenzado a implantar ya en 1878 para proteger la economía alemana contra la competencia extranjera. En marzo de 1884, Bismarck nombra a Gustav Nachtigal Comisionado del Reich quien inicia el proceso de adquisición territorial en el África Occidental. El 5 de julio de 1884, Nachtigal ya había establecido la “protección alemana” sobre la zona de Togolandia (hoy parte de la República de Togo y de Ghana). El 14 de julio colocaba a Camerún también “bajo protección alemana”. De este modo, el camino hacia el interior de África quedó abierto y el Imperio Alemán inició su “experimento colonial”.

32 Cita según Baumgart, Bismarcks Kolonialpolitik, p. 142.

China y el Pacífico. De esta manera, recién en la década de los ochenta los colonialistas alemanes logran alcanzar *de facto* un estatus que sus colegas europeos ya disfrutaban desde hace larga data.

En términos generales, se puede entender que la retórica colonial de fines del siglo XIX es descrita para Alemania, debido a la mayor importancia de su política europea, como un discurso de “motivación secundaria”. (Berman, 2003) De todas maneras, la representación léxica de este horizonte discursivo de “motivación secundaria” se especificó en un “nosotros también”. La famosa aclamación del entonces secretario de Estado de Asuntos Exteriores – y futuro Canciller del Reich –, Bernhard von Bülow, en el parlamento el 6 de diciembre de 1897, la cual se conoce normalmente con su epítome “un lugar en el sol”, rara vez es citada integralmente:

“Nosotros no queremos poner a nadie en la sombra, pero nosotros exigimos también nuestro lugar en el sol” [“Wir wollen niemand in den Schatten stellen, aber wir verlangen auch unseren Platz an der Sonne”]. (Bülow, 1897, p. 7)

Se trata de la representación del síndrome del “*nosotros también*” cuyos síntomas se mantendrían activos durante la República de Weimar. Esto se confirma con la afirmación, planteada en una entrevista del 2 de febrero de 1919, de quien llegaría a ser ministro de Asuntos Exteriores en el nuevo régimen democrático-parlamentario entre el 13 de febrero y 20 de junio del mismo año, Ulrich von Brockdorff-Rantzau:

“El pueblo alemán [...] como cualquier otro pueblo tiene derecho a participar en las ganancias de las zonas tropicales”. (Brockdorff-Rantzau, 1919a, p. 33)

La declaración de Gustav Stresemann, también desde su cargo de ministro de Asuntos Exteriores, que hizo en su discurso radial el 3 de noviembre de 1925, está en esta misma línea discursiva:

“Con nuestra entrada en la Liga de las Naciones, también existe para nosotros el derecho moral de que se nos concedan mandatos coloniales”. (Stresemann, 1925, p. 12)

La coronación de este síndrome del “*nosotros también*” se produce en la formulación del propio programa del *Partido Popular Alemán* (DVP, *Deutsche Volkspartei*), de ideología liberal y nacionalista y al cual pertenecía el mismo Stresemann:

“El pueblo alemán también tiene derecho a trabajar en la elevación intelectual y moral de los pueblos que tienen un nivel cultural más bajo”. (DVP, 1919, p. 128)

De esta manera, queda demostrado que el “*nosotros también*” es una constante que aparece como figura discursiva básica del discurso colonial desde los inicios de la política colonial y que seguiría mostrando presencia después de la derrota en la Gran Guerra.³³

“*Nosotros también*” queremos participar en la elevación cultural de los pueblos no civilizados, “*nosotros también*” tenemos derecho a beneficiarnos de las materias primas de regiones alejadas de nuestra metrópolis, “*nosotros también*” necesitamos una zona de asentamiento colonial, son enunciados que sostienen, en primer lugar, el discurso de identidad alemán y respaldan, en segundo lugar, el anhelo alemán de reforzar su sentido de comunidad frente a otras naciones. Considerando el “imperativo de los tiempos”, ambas aspiraciones, se pensó, lograrían ser certificadas con la voluntad de pertenencia a la comunidad de los estados colonizadores. Sólo en esta relación se entiende esta pertenencia al “club colonial” como “motivación secundaria”. En consecuencia, se esperó que dejando atrás la negatividad producida por la renuncia – impuesta por el *Tratado de Versalles* – a cohabitar como un Estado colonialista entre Estados colonialistas, cuya negación había cristalizado abiertamente la autoimagen alemana como nación excluida, se podía (re)establecer discursivamente la identidad de una *comunidad originaria*.

El salto cuantitativo del discurso colonial es indiscutible. Mientras que durante las décadas de los 80 y 90 los argumentos pro-coloniales, como fuente identitaria secundaria, se mantienen flotando en el espacio público gracias a una subsidiaridad, a partir de los años 1918/19 la situación cambiaría radicalmente. Desde la posición secundaria de la retórica del colonialismo alemán, conseguida durante la fase de expansión territorial y personificada en la expresión “*nosotros también*”, después de la Primera Guerra Mundial alcanzará el dominio absoluto del sistema semiótico. Las circunstancias de la comunicación se habían reestructurado. Ahora los alemanes rechazaban la prohibición de acceder a territorios coloniales con los mismos argumentos que utilizaron durante 1880/90 para convencer a sus naciones competidoras de la necesidad de propiedades coloniales, pero lo decisivo es que el contexto creado por la “mentira” – así, se significó – de la culpabilidad colonial alemana le otorgó a la defensa colonial una evidencia fortalecida y la elevó a la cúspide del sistema discursivo. La autoimagen de nación excluida ha pasado a ser entre tanto un hecho. El *Tratado de Versalles*, como acto político,

33 Con el término “figura básica discursiva” [*diskursive Grundfigur*] Busse designa diversas representaciones manifiestas de elementos discursivos con contenido. Con el ejemplo de “lo propio y lo ajeno” demuestra Busse cómo se puede aplicar la “figura básica discursiva”. (Busse, 2003, pp. 28-34)

es la prueba de su dimensión empírica. Es a partir de este momento que la derivación aparece comprensible. Ahora, en el contexto discursivo pro-colonial actualizado de la República de Weimar, aspirar a tener una identidad como “comunidad” significa estar en posesión de territorios coloniales como las demás potencias o no significa nada. De eso se trata, por lo tanto, ser miembro del coro de las potencias coloniales. El sentido de esta membresía es que aparece como el único vehículo reconocido que lleva a la superación del estatus estigmatizador y a liberarse de las acusaciones de culpabilidad.

Si realizamos ahora el ejercicio de girar nuevamente hacia el discurso anticolonial de los círculos de izquierda en Alemania, descubriremos que él también puede interpretarse como una manifestación de un cierto concepto de comunidad. Se entiende que este concepto haya sido parte de una elaborada deontología marxista representada a través de la terminología de la lucha de clases y la ética de los derechos humanos. En este sentido, su coherencia discursiva es evidente y su potencialidad conceptual quedó establecido gracias al despliegue de una red semántica maciza. Sin embargo, aquí opera detrás del signo de “comunidad” un concepto marxista clave, lo *internacional*, lo que, a su vez, constituye su ética. Y el potencial semántico de esta palabra clave será modelado por el concepto marxista de igualdad. De tal forma, “comunidad”, en el contexto *anticolonial*, pasó a significar la igualdad de las personas y las relaciones de todas las sociedades a través de la internacionalidad. Detrás de ambos conceptos se ubica ni más ni menos que la fraternidad de toda la humanidad.

Ahora estamos en condiciones de reconocer las dos versiones discursivas antagónicas, que, con sus conceptos, palabras claves y sus argumentos, conformaron el discurso político público colonial durante la República de Weimar. Aunque es claro que se presentaron explícitamente contrarias en relación con la actitud hacia el objeto del discurso y a los resultados significantes, contrapuestas respecto a las estructuras discursivas y como antípodas en razón a las funciones discursivas, es también incuestionable que existe entre ambos antagonistas un puente que los une el cual fue sostenido a través del concepto de una comunidad futura. Por un lado, en el sentido de una “comunidad de naciones” a la que los nacionalistas pro-coloniales alemanes desean pertenecer y, por el otro, en el sentido de una “comunidad internacional de la humanidad” con la que soñaron las agrupaciones de izquierda.

5. Conclusión: El discurso colonial como paradigma

Con todo lo planteado anteriormente e independiente de los resultados de futuras investigaciones, algo ha quedado absolutamente claro. No podemos seguir subestimando el discurso colonial de los primeros años posteriores a la Primera Guerra Mundial como un discurso sin referencia material el cual, al haberse actualizado en un período de tiempo relativamente corto, no habría podido generar finalmente efectos fundamentalmente determinantes. Considerar este periodo como una simple curiosidad en la historia del discurso no sólo es inadecuado, sino también engañoso. La verdad es que, si nos ubicamos en un punto de observación que considere una conceptualización de la culpa colonial y, a la vez, que contemple una dimensión ética de la humanidad, el discurso colonial no sólo supera rasantemente su alcance secundario y dimensión marginal, sino que también emerge como el fundamento del verdadero paradigma discursivo que dominó toda la primera parte del siglo XX en Alemania.

Este paradigma es un fenómeno cultural-lingüístico y, por ende, la estructura discursiva de la gestión del estigma de la culpa colonial y su disensión con el discurso defensor de una comunidad de toda la humanidad, que hemos tratado de reconstruir, permite plantear futuras preguntas relacionadas a posibles paralelismos con el discurso posterior a la Primera Guerra Mundial y el discurso sobre la tesis de la *culpa colectiva* en el período de posguerra después de 1945. (Kämper, 2005) En esta misma línea analítica, quedamos también en buen pie para hacer una comparación tanto con el *discurso de protesta* de 1967/68 como con el discurso del llamado punto de quiebre en 1989/90 en relación con la dimensión lingüística constitutivos en estos dos paradigmas históricos. (cf. Kämper, 2012) Bajo el signo de una continuidad o desgaste del “discurso de culpa” también se podría analizar el discurso de estas convulsiones en la historia alemana del siglo XX como fenómenos ético-deónticos. Con otras palabras, el camino queda abierto para intentar desvelar la historia del discurso alemán del siglo XX bajo la influencia de los derechos humanos y, más precisamente, a través de los conceptos instalados tempranamente por la Ilustración. Precisamente, el discurso colonial alrededor de 1919/20 demuestra la presencia de este paradigma discursivo ético-deóntico y que se alzará como una herencia prácticamente para todo el siglo XX.

Traducido por el Dr. Arturo Moreno Fuica.

Bibliografía

- Alldeutscher Verband (1919). *Bamberger Erklärung*. En: Herbert Michaelis et al. (Edts.) (S/a.). *Der Weg in die Weimarer Republik. Ursachen und Folgen. Vom deutschen Zusammenbruch 1918 bis 1945 bis zur staatlichen Neuordnung Deutschlands in der Gegenwart. Eine Urkunden- und Dokumentensammlung zur Zeitgeschichte*. Bd. 3, pp. 216-220. Berlin: Dokumenten-Verlag Dr. Herbert Wendler Co.
- Bell, Johannes (1919). *Sitzung der Nationalversammlung am 1. März 1919. Reichstagsprotokolle 18. Sitzung*, pp. 411-414. En: www.reichstagsprotokolle.de/
- Brockdorff-Rantzau, Ulrich (1919a). *Die deutschen Kolonien*. Berlin, 2. Februar 1919. En: Ulrich Graf von Brockdorff-Rantzau (1920). *Dokumente*, pp. 32-36. Charlottenburg: Deutsche Verlagsgesellschaft für Politik und Geschichte.
- Brockdorff-Rantzau, Ulrich (1919b). *Deutschlands auswärtige Politik*. Weimar, 14. Februar 1919. En: Ulrich Graf von Brockdorff-Rantzau (1920). *Dokumente*, pp. 37-63. Charlottenburg: Deutsche Verlagsgesellschaft für Politik und Geschichte.
- Bülow, Bernhard von. (1897). *Rede des Reichskanzlers im Reichstag am 6. Dezember 1897*. En: Johannes Penzler (Ed.) (1907). *Fürst Bülows Reden nebst urkundlichen Beiträgen zu seiner Politik*. 1. Band 1897-1903, pp. 6-8. Berlin: Reimer.
- DDP (1919). *Programm der Deutschen Demokratischen Partei*. 13.-15. Dezember 1919. En: Wolfgang Treue (Ed.) (1968). *Deutsche Parteiprogramme seit 1861*, pp. 135-140. Göttingen: Musterschmidt.
- DNVP (1920). *Grundätze der Deutschnationalen Volkspartei*. En: Wolfgang Treue (Ed.) (1968). *Deutsche Parteiprogramme seit 1861*, pp. 120-127. Göttingen: Musterschmidt.
- DVP (1919). *Grundsätze*. En: Wolfgang Treue (Ed.) (1968). *Deutsche Parteiprogramme seit 1861*, pp. 127-135. Göttingen: Musterschmidt.
- Ebert, Friedrich (1919). *Eröffnungsrede des Volksbeauftragten*. En: Johannes Hohlfeld (1952). *Die Weimarer Republik 1919-1933*. pp. 14-17. Berlin: Wendler & Co.
- Gröber, Adolf (1919). *Sitzung der Nationalversammlung am 12. Mai 1919. Reichstagsprotokolle 39. Sitzung*, pp. 1087-1089. En: www.reichstagsprotokolle.de/
- Haußmann, Conrad (1919). *Sitzung der Nationalversammlung am 12. Mai 1919. Reichstagsprotokolle 39. Sitzung*, pp. 1091-1094. En: www.reichstagsprotokolle.de/

- Komintern (1919). *Manifest an das Proletariat der ganzen Welt*. En: Institut für Marxismus-Leninismus beim Zentralkomitee der Sozialistischen Einheitspartei Deutschlands (Hg.) (1966). *Dokumente und Materialien zur Geschichte der deutschen Arbeiterbewegung*. Reihe II, Band 7, p. 240. Berlin: Dietz.
- Komintern (1922). *Entwurf eines Programms*. En: <http://www.marxismus-online.eu/archiv/klassiker/schriftenzumprogramm/komintern1922.html>
- KPD (1922). *Tagung des Zentrallausschusses der KPD*. En: Institut für Marxismus-Leninismus beim Zentralkomitee der Sozialistischen Einheitspartei Deutschlands (Ed.) (1966). *Dokumente und Materialien zur Geschichte der deutschen Arbeiterbewegung*. Reihe II, Band 7, pp. 11-19. Berlin: Dietz.
- Moeller van den Bruck, Arthur (1923). *Das dritte Reich*. Berlin: Ring Verlag.
- Müller, Hermann (1919). *Sitzung der Nationalversammlung am 12. Mai 1919. Reichstagsprotokolle 39. Sitzung*, pp. 1085-1087. En: www.reichstagsprotokolle.de/
- NSDAP (1920). *Programm der Nationalsozialistischen Deutschen Arbeiterpartei*. En: Wolfgang Treue (Ed.) (1968). *Deutsche Parteiprogramme seit 1861*, pp. 156-159. Göttingen: Musterschmidt.
- Posadowsky-Werner, Artur Adolf von (1919). *Sitzung der Nationalversammlung am 12. Mai 1919. Reichstagsprotokolle 39. Sitzung*, pp. 1095-1098. En: www.reichstagsprotokolle.de/
- Reichsregierung (1919). *Programm der Reichsregierung*. En: Johannes Hohlfeld (1952). *Die Weimarer Republik 1919-1933*, pp. 20-22. Berlin: Wendler & Co.
- Resolution (1919). *Resolution über die Stellung zu den sozialistischen Strömungen und zur Berner Konferenz*. In Institut für Marxismus-Leninismus beim Zentralkomitee der Sozialistischen Einheitspartei Deutschlands (Ed.) (1966). *Dokumente und Materialien zur Geschichte der deutschen Arbeiterbewegung*. Reihe II, Band 7, p. 250. Berlin: Dietz.
- Schnee, Heinrich (1928). *Die koloniale Schuldlüge*. München: Buchverlag der Süddeutschen Monatshefte.
- Stresemann, Gustav (1919). *Sitzung der Nationalversammlung am 12. Mai 1919. Reichstagsprotokolle 39. Sitzung*, pp. 1100-1103. En: www.reichstagsprotokolle.de/

Stresemann, Gustav (1925). *Dem Reichspräsidenten zum Gedächtnis*. En: Herbert Michaelis et al. (Edts.). *Ursachen und Folgen*. Band 4, pp. 251-253. Berlin: Dokumenten-Verlag Dr. Herbert Wendler Co.

Tratado de Versalles. En: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/tratado-de-versalles/>
VV (1919). Versailler Vertrag. <http://ww.dhm.de/lemo/html/dokumente/versailles/>

WRV (1919). Weimarer Reichsverfassung. Reichsgesetzblatt Nr. 152, pp. 1383-1418.

Zentrum (1922). *Richtlinien der Deutschen Zentrumspartei*. En: Wolfgang Treue (Ed.) (1968). *Deutsche Parteiprogramme seit 1861*. 4. Aufl., pp. 140-149. Göttingen: Musterschmidt.

Zetkin, Clara (1922). *Gegen den weißen Terror*. En: Institut für Marxismus-Leninismus beim Zentralkomitee der Sozialistischen Einheitspartei Deutschlands (Ed.) (1960). *Clara Zetkin. Ausgewählte Reden und Schriften*. Band II. pp. 592-596. Berlin: Dietz.

Zetkin, Clara (1923). *Um Deutschlands nationales Lebensrecht*. En: Institut für Marxismus-Leninismus beim Zentralkomitee der Sozialistischen Einheitspartei Deutschlands (Ed.) (1960). *Clara Zetkin. Ausgewählte Reden und Schriften*. Band II., pp. 646-664. Berlin: Dietz.

Zetkin, Clara (1924). *Die Intellektuellenfrage*. En: Institut für Marxismus-Leninismus beim Zentralkomitee der Sozialistischen Einheitspartei Deutschlands (Ed.) (1960). *Clara Zetkin. Ausgewählte Reden und Schriften*. Band III., pp. 9-56. Berlin: Dietz.

Forschungsliteratur:

Assmann, Jan (1997). *Das kulturelle Gedächtnis. Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*. München: Beck.

Baumgart, Winfried (1992). Bismarcks Kolonialpolitik. En: <https://openscience.ub.uni-mainz.de/bitstream/20.500.12030/540/1/2660.pdf>

Bermann, Russell A. (2003). *Der ewige Zweite. Deutschlands Sekundärkolonialismus*. En: Birthe Kundrus (Ed.). *Phantasiereiche. Zur Kulturgeschichte des deutschen Kolonialismus*, pp. 19-32. Frankfurt/M., New York: Campus.

Busse, Dietrich (2003). *Begriffsgeschichte oder Diskursgeschichte? Zu theoretischen Grundlagen und Methodenfragen einer historisch-semantischen Epistemologie*. En: Carsten Dutt (Ed.). *Herausforderungen der Begriffsgeschichte*, pp. 17-38. Heidelberg: Universitätsverlag Winter.

- Dubiel, Helmut (1999). *Niemand ist frei von der Geschichte. Die nationalsozialistische Herrschaft in den Debatten des Deutschen Bundestages*. München: Hanser. .
- Faulstich, Katja (2009). *Deutscher Kolonialismus. (K)ein Thema der Sprachgeschichtsschreibung?* En: Ingo H. Warnke (2009). *Deutsche Sprache und Kolonialismus. Umriss eines Forschungsfeldes*, pp. 65-96. Berlin, New York: de Gruyter.
- Goffman, Erving 1975 (1963). *Stigma. Über Techniken der Bewältigung beschädigter Identität*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Gründer, Horst (2004). *Geschichte der deutschen Kolonien*. Paderborn: Schöningh.
- Hildebrand, Klaus (1969). *Vom Reich zum Weltreich: Hitler, NSDAP und koloniale Frage 1919-1945*. München: Fink.
- Jäger, Siegfried (1993). *Kritische Diskursanalyse. Eine Einführung*. Duisburg: Diss-Studien.
- Kämper, Heidrun (2005). *Der Schuld diskurs in der frühen Nachkriegszeit. Ein Beitrag zur Geschichte des sprachlichen Umbruchs nach 1945*. Berlin, New York: de Gruyter.
- Kämper, Heidrun (2012). *Aspekte des Demokratiediskurses der späten 1960er Jahre. Konstellationen – Kontexte – Konzepte*. Berlin / Boston: de Gruyter.
- Kämper, Heidrun (2014). *Demokratisches Wissen in der früheren Weimarer Republik. Historizität – Agonalität – Institutionalisierung*. En: Heidrun Kämper, Peter Haslinger y Thomas Raithel (Edts.). *Demokratiegeschichte als Zäsurgeschichte. Diskurse der frühen Weimarer Republik*, pp. 19-96. Berlin, Boston: de Gruyter.
- Kienpointner, Manfred (1983). *Argumentationsanalyse*. Innsbruck: Verlag des Instituts für Sprachwissenschaft.
- Klein, Josef (1981). Sprachstrategien zur innerparteilichen Konfliktvermeidung oder: Wie ist die Rekonstruktion interaktionaler Bedeutung möglich? En: Josef Klein y Gunter Presch (Ed.). *Institutionen, Konflikte, Sprache. Arbeiten zur linguistischen Pragmatik*, pp. 1-35. Tübingen: Niemeyer.
- Klein, Josef (2000). *Topik und Frametheorie als argumentations- und begriffsgeschichtliche Instrumente, dargestellt am Kolonialdiskurs*. En: Dieter Cherubim, Karlheinz Jakob y Angelika Linke (Edts.). *Neue deutsche Sprachgeschichte: mentalitätsgeschichtliche, kultur- und sozialgeschichtliche Zugänge*, pp. 167-181. Berlin, New York: de Gruyter.
- Kolb, Eberhard (2005). *Der Frieden von Versailles*. München: Beck.

- Kopperschmidt, Josef (1989). *Methodik der Argumentationsanalyse*. Stuttgart/Bad Cannstatt: frommann-holzboog.
- Kundrus, Birte (Ed.) (2003). *Phantasiereiche. Zur Kulturgeschichte des deutschen Kolonialismus*. Frankfurt/M., New York: Campus.
- Laak, Dirk van (2003). „Ist je ein Reich, das es nicht gab, so gut verwaltet worden?“ *Der imaginäre Ausbau der imperialen Infrastruktur in Deutschland nach 1918*. En: Birte Kundrus (Ed.). *Phantasiereiche. Zur Kulturgeschichte des deutschen Kolonialismus*, 71-90. Frankfurt/M., New York: Campus.
- Lakoff George, Mark Johnson (1998). *Leben in Metaphern. Konstruktion und Gebrauch von Sprachbildern*. Heidelberg: Carl-Auer-Systeme.
- Lauer, Hiltrud (2009). *Die sprachliche Vereinnahmung des afrikanischen Raums im deutschen Kolonialismus*. Ingo H. Warnke (Ed.) (2009). *Deutsche Sprache und Kolonialismus. Aspekte der nationalen Kommunikation zwischen 1884-1919*, pp. 203-233. Berlin, New York: de Gruyter.
- Nipperdey, Thomas (1995). *Deutsche Geschichte 1866-1918. Machtstaat vor der Demokratie*. München: Beck.
- Sontheimer, Kurt (1992). *Antidemokratisches Denken in der Weimarer Republik*. München: dtv.
- Toulmin, Stephen (1975). *Der Gebrauch von Argumenten*. Kronberg/Ts.: Scriptor.
- Warnke, Ingo H. (Ed.) (2009). *Deutsche Sprache und Kolonialismus. Aspekte der nationalen Kommunikation zwischen 1884-1919*. Berlin, New York: de Gruyter.
- Wodak, Ruth et al. (1998). *Zur diskursiven Konstruktion nationaler Identität*. Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Zimmerer, Jürgen (2019). *Schwierige (Post-)Koloniale Aussöhnung. Deutschland, Namibia und der Völkermord an den Herero und Nama*. En: *Deutsche Kolonialgeschichte*. Aus Politik und Zeitgeschichte (APuZ). Año 60, 40-42/2019, pp. 23-27. En: https://www.bpb.de/shop/zeit_schriften/apuz/297608/deutsche-kolonialgeschichte/